



REPUBLICA DE CHILE
 REGION DEL BIO-BIO
 I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
 DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
 OFICINA DE PERSONAL

**COMISION DE SERVICIOS CON
DERECHO A ASIG. DE VIATICO**

DECRETO ALCALDICIO N° 526
QUILLON, 08 ABR 2014

VISTOS:

Las necesidades del Servicio, lo dispuesto en el Artículo 72° de la Ley N° 18.883/89 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de Mayo de 2013, mediante el cual el Sr. Alcalde delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal, las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Desígnense en Comisión de Servicios al o los funcionario(s) que a continuación se indica:

NOMBRE	CALIDAD	GRADO	DESDE	HASTA	ASISTE A
CARRASCO JARA CRISTIAN ALEXIS	ADMINISTRATIVO	17	08/04/2014	08/04/2014	LOS ANGELES: Movilizar persona
CEBALLOS CEBALLOS JACQUELINE DEL TRANSITO	ADMINISTRATIVO	18	08/04/2014	08/04/2014	CONCEPCION: Gestión Programas
ROSALES CEBALLOS JORGE RAMON	AUXILIAR	18	08/04/2014	08/04/2014	CONCEPCION-CHILLAN-BULNES: Pre

1.- PAGUESELE al o los funcionario(s) antes señalado(s), el Viático legal correspondiente a un 40% de dicha Asignación, más la cancelación de pasajes si procede.-

NOMBRE	CALIDAD	GRADO	DESDE	HASTA	ASISTE A
ORMEÑO ALARCON SAMUEL ABEL	AUXILIAR	17	08/04/2014	08/04/2014	QUEIME: Movilizar depto. Obras

2.- PAGUESELE al o los funcionario(s) antes señalado(s), el Viático legal correspondiente a un 20% de dicha Asignación, más la cancelación de pasajes si procede.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 "Por delegación de facultades del Alcalde"

LTV/NAU/apb.

DISTRIBUCION:

- DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL